

PROGRAMA DE ACTUACIONES

2023

INTRODUCCIÓN

La actividad de la Federación Navarra de Municipios y Concejos adopta un carácter singular cada cuatro años, con motivo de la renovación de las corporaciones locales y, posteriormente, la de los órganos de la propia entidad.

El asesoramiento y el apoyo a las entidades locales en el proceso electoral, la formación de los nuevos corporativos mediante cursos y charlas, el reforzamiento de la información y la formación a través de diversos instrumentos (revista Concejo, boletines digitales, folletos, página web, documentos...), y la celebración de las elecciones para renovar los órganos de la FNMC (presidencia, vicepresidencias y Comisión Ejecutiva) ocuparán una parte importante de dicha actividad.

Ello no será óbice para que se aborden otros asuntos de importancia para las entidades locales, como la estabilización de los puestos de trabajo, la transición energética y, en general, la agenda 2030, la definición del modelo de escuelas infantiles 0-3, o el impulso a la Administración electrónica, por citar algunos ejemplos.

Y, en todo caso, la Federación continuará con la elaboración de su Plan Estratégico y comenzará a adoptar las medidas que se prevean en el mismo.

PROCESO ELECTORAL

Convocatoria de elecciones municipales

En el mes de marzo se convocarán las elecciones municipales. A partir de ese mes, la FNMC pondrá en marcha todas las actuaciones que desarrolla habitualmente para apoyar a las entidades locales durante el proceso y, tras los comicios, renovará sus propios órganos.

Asamblea General

Tras la constitución de las nuevas corporaciones locales, surgidas de las elecciones de mayo, la Asamblea de la Federación celebrará una sesión extraordinaria en la que elegirá a sus órganos para la nueva legislatura (presidencia, vicepresidencias primera y segunda y Comisión Ejecutiva).

Además, celebrará la sesión ordinaria correspondiente al ejercicio, a finales de año, y cuantas se consideren necesarias.

Comisión Ejecutiva

Una vez constituidas las nuevas corporaciones locales, en junio, ocuparán los escaños de la Comisión Ejecutiva los representantes cuyas entidades locales formaban parte de la misma hasta entonces. Posteriormente, la Comisión será renovada en las elecciones a la misma celebradas por la Asamblea.

Asesoramiento sobre el proceso electoral

El proceso electoral exige la realización de numerosas actuaciones por parte de las entidades locales, especialmente de los ayuntamientos, así como el cumplimiento de un calendario de plazos para cada una de ellas.

Para informar a los responsables municipales sobre todo ello, la Federación realizará distintas actuaciones, como la elaboración y remisión de un calendario completo de actuaciones, la celebración de una sesión de trabajo dirigida al personal local y especialmente al de secretaría, y el envío de circulares con información sobre los procedimientos administrativos a realizar para la celebración de los comicios y la constitución de las corporaciones.

Además, los servicios técnicos atenderán cuantas consultas se les hagan llegar sobre esta materia.

Formación de corporativos

Una de las líneas de actuación de la FNMC, de especial importancia dentro del conjunto de su actividad, es la de la formación de los miembros de las corporaciones locales. Trata con ella de colaborar en la mejora de su capacitación para que puedan desempeñar su labor de servicio a sus comunidades en las mejores condiciones.

A tal efecto, como ya es habitual, en los comienzos de mandato municipal celebrará diversas acciones formativas, que comenzarán con una sesión en la que se expondrán las características básicas de la organización, el funcionamiento y las competencias de las entidades locales.

Las acciones se intensificarán tras el periodo estival que sigue a las elecciones, a la vez que se irán especializando en áreas o materias más concretas.

Publicaciones

La formación de los nuevos corporativos requerirá, además, de la publicación de diversos documentos.

En primer lugar, como también es habitual, la revista Concejo dedicará el informe del primer mes del mandato municipal a responder a las que pueden ser “las primeras preguntas de los nuevos corporativos”. Este informe se publicará también en la página web de la entidad, con el objeto de que esté accesible en todo momento. La acción es un complemento de las antes citadas.

Posteriormente, cada mes, la revista incluirá un apartado sobre diversos aspectos de la gestión municipal.

Por otra parte, y para las sesiones formativas antes señaladas, la Federación editará el habitual manual con un resumen de la información básica sobre gestión municipal.

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Se han asignado a Navarra, con cargo a los fondos Next Generation, 2,6 millones para la digitalización de los municipios. Pueden solicitar las ayudas los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, o, en nuestro caso, la comunidad autónoma, que tiene que dedicar los recursos a la digitalización de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Sobre esta materia, la Federación ha insistido durante toda la legislatura al Departamento de Cohesión Territorial sobre la necesidad de intensificar sus actuaciones de apoyo a dicha digitalización y especialmente a la implantación de la Administración electrónica. La ayuda de los fondos Next Generation puede suponer un impulso muy notable para alcanzar objetivos ambiciosos en la materia.

En este sentido, la FNMC mantendrá sus demandas y su voluntad de cooperación con el Departamento.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA NEXT GENERATION

La FNMC va a mantener su línea de trabajo dirigida a facilitar a las entidades locales el acceso a los fondos europeos Next Generation. En este sentido, seguirá remitiéndoles los boletines con información sobre las convocatorias y celebrará cuantas actuaciones sean precisas de información y divulgación, y apoyo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA FNMC

Una vez aprobadas las conclusiones del proceso participativo para conocer las propuestas de los miembros de las corporaciones locales sobre el modelo de Federación que demandan, la entidad concretará un plan estratégico con actuaciones concretas que deberá implementar a lo largo de 2023 y 2024.

DESPOBLAMIENTO Y MEDIO RURAL

El problema del despoblamiento y el reto demográfico seguirá formando parte de la agenda de la FNMC. La entidad mantendrá su participación en los foros autonómicos y estatales correspondientes y orientará sus demandas a garantizar una política adecuada en esta materia. La estrategia foral contra el despoblamiento que está elaborando el Departamento de Cohesión Territorial y en la que está participando la FNMC será un marco adecuado para definir acciones concretas y reivindicar desde el mundo local su realización. Igualmente, la FNMC mantendrá su carácter de foro de las entidades locales también en este asunto.

SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030

La Federación mantendrá también una política activa en relación con el impulso de la agenda 2030 en las entidades locales. En este sentido, realizará acciones formativas y de divulgación y colaborará con cuantos agentes coadyuven a la consecución de los objetivos que marca.

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La entidad mantendrá sus actuaciones de impulso a las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales. Para ello, renovará el convenio que suscribe anualmente con el INAI, en el marco del cual desarrolla acciones de asistencia técnica, sensibilización y formación para el personal político y técnico local.

CICLO EDUCATIVO 0-3

La definición de un modelo para el ciclo educativo 0-3 y su financiación es uno de los retos que está sobre la mesa de las comisiones puestas en marcha por el Departamento de Educación y la FNMC. La FNMC ha trasladado al Departamento de Educación que en la próxima legislatura debe darse ya una nueva configuración al servicio y su financiación, convirtiéndose en un ciclo educativo de titularidad foral en el que las entidades locales soporten la gestión y mantenimiento de los centros, y en todo caso puedan asumir la titularidad íntegra del servicio previa delegación del Gobierno de Navarra con una financiación íntegra del mismo.

GRUPOS DE TRABAJO

También mantendrán su actividad los grupos de trabajo ya existentes en el seno de la Federación sobre dicho ciclo 0-3, sobre bienes inmatriculados por la Iglesia, sobre policías locales y sobre el plan estratégico de la entidad. Además, se crearán cuantos la Comisión Ejecutiva considere oportunos.

ACTUACIONES SECTORIALES

❖ DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Con este Departamento se mantendrá el dialogo que sea preciso relativo a la estabilización del personal interino y en general a las cuestiones relativas al personal que afecten a las entidades locales.

También colaborará la Federación con el mismo en el marco de los convenios sobre Participación Ciudadana e Igualdad entre mujeres y hombres.

Además, se trasladarán al mismo las cuestiones que sean de su interés y se extraigan del grupo de trabajo de policías locales, a la vez que se procurará resolver cuantos asuntos haya pendientes en materia de espectáculos taurinos.

❖ DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Federación mantendrá también su apoyo a las iniciativas del Departamento dirigidas a promover la rehabilitación de viviendas y su impulso, y a la creación de las mismas en el medio rural y su puesta a disposición de los habitantes del mismo, especialmente en modalidad de alquiler.

La nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo será también objeto de diálogo y negociación entre ambas instancias.

Además, la Federación mantendrá su participación en la elaboración de la nueva Estrategia Territorial de Navarra.

❖ DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

Las actuaciones ante el Departamento de Cohesión Territorial, que incluye la Dirección General de Administración Local y Despoblación, se centrarán en los siguientes temas:

- Ejecución del Plan de Inversiones Locales.

- Aprobación de la estrategia contra el despoblamiento e impulso de las políticas y actuaciones vinculadas a la misma.
- Impulso a la digitalización y la Administración electrónica de las entidades locales.

❖ DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Con este Departamento y en colaboración con la empresa pública Tracasa, se intentará poner en marcha en todas las entidades locales que lo deseen el pago de los tributos de Contribución Territorial y tasa por ocupación de vía pública por parte de las redes de transporte de energía de gran capacidad.

❖ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

La Federación mantendrá también los trabajos y la colaboración con el Departamento para el impulso de la implantación de energías renovables en las entidades locales a través de fórmulas de autoconsumo y comunidades energéticas, así como de la aplicación de medidas de ahorro.

El programa de fortalecimiento del comercio local puesto en marcha por el Departamento y los grupos de acción local y la participación de la Federación en la aplicación de los fondos Next Generation al sector turístico serán otras líneas de trabajo.

❖ DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

Con este Departamento, la FNMC impulsará las siguientes líneas de trabajo:

- Registro Único de Parejas Estables. Difusión entre las entidades locales y la ciudadanía.
- Estrategia de convivencia intercultural, Plan de acogida de población inmigrante y Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia. En la elaboración de todos estos planes participó la FNMC, que ahora colaborará en la implementación de sus medidas.
- Bienes inmatriculados por la Iglesia. La FNMC continuará con los trabajos que viene desarrollando con el Departamento en esta materia y seguirá prestando asesoramiento a las entidades que se lo demanden.

❖ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Como se ha señalado en otras partes de este documento, la Federación continuará colaborando con el Departamento en la definición de un modelo estable y de calidad para el ciclo 0-3 años.

❖ DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES

En los últimos meses, el Departamento y la FNMC han venido colaborando en diversos asuntos, como la redacción de la ley de discapacidad y la ley de infancia y adolescencia, la puesta en marcha de la tarjeta única de estacionamiento para personas con discapacidad o la aplicación de los fondos Next Generation a la modernización de los servicios sociales, la creación de centros de día, la adaptación de las residencias a la nueva normativa, o las políticas de empleo social.

Para 2023, la Federación mantendrá su colaboración en todas estas materias, algunas de las cuales deben ser implementadas a lo largo del año.

❖ DEPARTAMENTO DE SALUD

Con el Departamento de Salud se mantendrán las relaciones de colaboración necesarias para la aplicación de las medidas precisas en relación con la pandemia Covid-19. Además, ambas instancias deberán analizar el problema de personal sanitario en el medio rural.

❖ RELACIONES CIUDADANA

La FNMC mantiene un convenio con el Departamento para acercar información y asesoramiento de programas y convocatorias europeas a las entidades locales, que deberá ser objeto de impulso.

La memoria histórica es otro de los temas en los que la Federación podrá colaborar con el mismo.

❖ DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La digitalización de las entidades locales, ya citada, y la realización de actuaciones en el medio rural para eliminar la brecha digital son dos temas en los que la FNMC y el Departamento deben colaborar.

❖ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Con este Departamento, la FNMC realizará actuaciones en relación con los siguientes asuntos:

- Desarrollo de la Ley Foral de Protección Animal.
- Implementación del Plan de Desarrollo Rural.
- Elaboración del decreto foral sobre espacios de protección de aves esteparias.
- Agenda 2030.
- Gestión contra los incendios y recuperación de los espacios quemados.

❖ DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

La FNMC mantendrá su participación en el foro de encuentro Dirección General de Cultura – entidades locales.

COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES

❖ PARLAMENTO DE NAVARRA

La FNMC tiene entre uno de sus objetivos hacer llegar al Legislativo foral y los grupos parlamentarios las propuestas de las entidades locales sobre aquellos asuntos de interés mutuo. En consecuencia, comparece en comisiones o ponencias cuando se le reclama y traslada a los grupos enmiendas y propuestas sobre proyectos normativos que afectan a las entidades locales.

Por otra parte, Parlamento y FNMC abrieron una línea de colaboración en la celebración de jornadas y otros actos formativos que debería mantenerse.

❖ CÁMARA DE COMPTOS

La Federación y la Cámara comparten la necesidad de desarrollar el control interno de las entidades locales.

La FNMC contará además con los técnicos de la Cámara para la ejecución de su programa formativo para los nuevos cargos locales.

Por otra parte, la Federación colaborará también con el órgano fiscalizador en la redacción del Informe sobre el Sector Público Local.

❖ DEFENSOR DEL PUEBLO

La Federación prestará también a esta institución el apoyo o le facilitará la información que le requiera para el ejercicio de su función.

❖ FEMP Y FEDERACIONES TERRITORIALES

El presidente y la secretaria general de la FNMC participan en distintos órganos de representación territorial en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, presencia que se mantendrá en 2023.

Además, se mantendrán los foros ya abiertos por las secretarías generales de las federaciones autonómicas para el intercambio de informaciones y propuestas y el estudio de asuntos de interés común.

❖ SINDICATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La FNMC somete a informe de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo para la Formación Continua del personal de las Administraciones Públicas el Plan de Formación Continua correspondiente.

Por otra parte, y en el marco del Plan Estratégico, podrán incrementarse el cauce de comunicación con las organizaciones sindicales para cuestiones relacionadas con el personal de las entidades locales.

❖ ANIMSA

Animsa es un agente clave en la implantación de la Administración electrónica de las entidades locales y contará en esta tarea con el apoyo de la FNMC. La Federación apoyará también las iniciativas que presente la sociedad en el marco de las ayudas europeas Next Generation para la digitalización de la Administración Local.

❖ COORDINADORA DE ONGD

La FNMC suscribirá un año más un convenio con la Coordinadora para impulsar diversas actuaciones de información, formación y asesoramiento para las entidades locales.

❖ FUNDACIONES LA CAIXA Y CAJA NAVARRA

Las Fundaciones han propuesto a la FNMC modificar el formato de la iniciativa conjunta que hasta ahora financiaba los materiales de las actuaciones de empleo social de las entidades locales, revisión que se acometerá en 2023.

❖ DELEGACIÓN SAHARAUI

La Federación continuará con las actuaciones de apoyo al pueblo saharauí objeto del convenio suscrito entre las partes en 2019 y, en este sentido, financiará algún proyecto de cooperación, así como el programa Vacaciones en Paz.

❖ BANCO DE ALIMENTOS

Igualmente, la FNMC mantendrá el apoyo que presta al Banco de Alimentos, especialmente para invitar a los ayuntamientos a financiar los gastos estructurales de la entidad. Cabe recordar que el Banco distribuye alimentos en un buen número de municipios, tal y como consta en el informe de gestión que se presenta junto con este documento.

❖ COMPAÑÍAS ENERGÉTICAS

La Federación mantendrá también los convenios suscritos con distintas compañías de suministros de servicios energéticos a efectos, sobre todo, del pago de la tasa del 1,5% a las entidades locales.

❖ CÁMARA DE COMERCIO

Las relaciones con la Cámara de Comercio han cobrado impulso en los últimos meses en el marco del convenio firmado por las partes para impulsar actuaciones en el territorio que beneficien a las comunidades locales.

En este sentido, ambas entidades mantendrán especialmente la colaboración en acciones de difusión y promoción de actuaciones locales en materia de energías renovables, autoconsumo y comunidades energéticas.

❖ KUNA

En el marco del convenio firmado con la Asociación de gestores culturales de Navarra, ambas partes han identificado varias áreas de colaboración en las que se realizarán distintas actuaciones en 2023.

SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES

Líneas Estratégicas de la FNMC

A lo largo de 2023, la FNMC iniciará las actuaciones para concretar las acciones concretas que se derivan de las conclusiones del proceso llevado a cabo hasta ahora para elaborar las Líneas Estratégicas de la entidad, entre las que se halla la de servicios a prestar a las entidades locales.

Servicio de Asesoramiento

La entidad mantendrá también los habituales servicios de asesoría (jurídica, económica o de otro tipo) a las entidades locales mediante los cauces habituales de consulta (presencial, telefónica, emisión de informes, publicaciones, circulares, etc.). En esta ocasión, se abrirá de nuevo la línea de apoyo y asesoramiento en relación con las elecciones municipales y concejiles y la renovación de los órganos de estas entidades.

Atenderá también las demandas para participar en los procesos de selección de personal.

Comunicación

La FNMC tiene entre sus fines trasladar a los cargos electos y técnicos locales la información necesaria para su formación y para el ejercicio de su actividad, lo cual realiza mediante diversas publicaciones digitales e impresas y la remisión de informaciones diversas. También en esta área, se prestará este año especial atención a la información y la formación de los nuevos miembros de las corporaciones locales.

Además, mantendrá el habitual contacto con los medios de comunicación a través de notas de prensa, ruedas de prensa, atención telefónica, etc.

Programas

La Federación mantendrá sus ediciones anuales del Plan de Formación Continua para el personal local, las actuaciones formativas y divulgativas y el Fondo de Cooperación al Desarrollo.

Tasa del 1,5%

También continuará prestando el servicio de gestión de la tasa del 1,5% y, si se da el caso, suscribirá para ello convenios con nuevas compañías.

Tributos sobre las redes de alta tensión.

La Federación continuará su trabajo para apoyar la implementación de la tributación de las líneas de alta capacidad, tanto en lo que se refiere a Contribución Territorial como a tasas por aprovechamiento del dominio público. En este sentido mantendrá los trabajos abiertos con Hacienda Foral y la Sociedad TRACASA.

GESERLOCAL

La sociedad de la Federación Geserlocal, que presta a las entidades locales servicios de recaudación por vía ejecutiva, recaudación de multas y apoyo contable ha adquirido la figura de ente instrumental de las entidades locales adheridas a la Federación. En este sentido, una vez declarada ente instrumental por las entidades locales, éstas pueden realizar encargos sin necesidad de procedimiento de licitación.

La Federación también dará seguimiento a la actividad de Geserlocal, revisará las condiciones económicas de los encargos y promoverá la prestación de nuevos servicios que demanden las entidades locales.

ESTRUCTURA

En 2023 se realizarán las actuaciones para la realización de un contrato de relevo ante la jubilación parcial del responsable del área económica de la entidad. Previamente se llevará a cabo el correspondiente proceso de selección.